



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA EN PUESTOS BILINGÜES EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Procedimiento por el que solicita la habilitación

<input type="checkbox"/>	Habilitación mediante la valoración de la competencia lingüística del candidato
<input type="checkbox"/>	Habilitación por estar en posesión de titulación (Artículo primero de la Orden 180/2012, de 12 de enero, BOCM de 25)

2. Datos del interesado

Apellido 1				Apellido 2			
Nombre					NIF/NIE		
Tipo de vinculación	Funcionario de Carrera <input type="radio"/>		Funcionario en Prácticas <input type="radio"/>		Funcionario Interino <input type="radio"/>		
Cuerpo	<input type="checkbox"/> Maestros		<input type="checkbox"/> Profesores Enseñanza Secundaria		<input type="checkbox"/> Catedráticos		
Especialidades							
Idiomas en los que solicita habilitarse:	<input type="checkbox"/> Inglés		<input type="checkbox"/> Francés		<input type="checkbox"/> Alemán		
Dirección	Tipo vía	Nombre vía				Nº	
Provincia	Localidad		CP				
Correo electrónico				Teléfono fijo	Teléfono móvil		

3. Datos del representante

Apellido 1				Apellido 2			
Nombre					NIF/NIE		
Dirección	Tipo vía	Nombre vía				Nº	
Provincia	Localidad		CP				
Correo electrónico				Teléfono fijo	Teléfono móvil		

4. Datos del centro de servicio en el curso actual

Nombre del centro				Código		
Localidad	Teléfono		Fax			

5. Exención de la primera fase del procedimiento(*)

Solicita la exención de la primera fase: <input type="radio"/> Sí / <input type="radio"/> No	
<input type="checkbox"/>	Por titulación
<input type="checkbox"/>	Por pérdida de vigencia de la habilitación obtenida
<input type="checkbox"/>	Por haber superado la Fase 1 de la prueba de la convocatoria realizada en el año: <input type="text"/>
Documentación:	

(*) Cumplimentar sólo en caso de participación en el procedimiento de habilitación mediante la valoración de la competencia lingüística del candidato.



Comunidad de Madrid

6. Documentación requerida

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta	Autorizo consulta*
Documentación para la exención de la primera fase.	<input type="checkbox"/>	
Titulación mínima exigida para la obtención de la habilitación (según Anexo I de la convocatoria).	<input type="checkbox"/>	
Titulación para la obtención de la Habilitación (Artículo primero de la Orden 180/2012, de 12 de enero,)	<input type="checkbox"/>	
Copia del DNI/NIE del representante.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Modelo de otorgamiento de la representación.	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente.

En, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión del personal docente dependiente del órgano responsable del fichero. Podrán ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 7798/2002, de 26 de diciembre, BOCM de 30/01/2003. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Recursos Humanos, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO